

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO ALF004 “SOLICITUD DE ACREDITACIÓN LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN”

SOLO PARA USO DE SENCAMER

1. Solicitud N°: número de solicitud asignada al laboratorio
2. Fecha de recepción: día, mes y año de recepción de la solicitud

I. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Indicar el objeto de la solicitud de acreditación

Acreditación inicial	Extensión o modificación del Alcance de la Acreditación	Renovación de la Acreditación
Acreditación para una unidad técnica no acreditada con anterioridad	Extensión es la incorporación, no sustancial, de nuevos ensayos al alcance de la acreditación otorgada. Modificación del alcance de la acreditación, concedida con anterioridad, es la variación del mismo, por revisión de normas o métodos de ensayos (nuevas ediciones, etc.), actualización y/o desincorporación de métodos de ensayos.	Solicitud para continuar con la acreditación otorgada, una vez concluido el período de validez de la misma (3 años).

3. Fecha: día, mes y año de llenado de la solicitud

II. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA:

4. Razón Social: denominación del ente legalmente responsable por el laboratorio conforme está establecido en el Registro Mercantil.
5. R.I.F.: número de Registro de Identificación Fiscal de la empresa.
6. N.I.T.: número de Identificación Tributaria de la empresa.
7. Dirección: ubicación geográfica de la empresa.
8. Teléfonos: números telefónicos de la empresa.
9. Fax: número de fax de la empresa.
10. Representante Legal: nombre completo del representante legal de la empresa.
11. Cargo: posición que ocupa el representante legal dentro de la empresa.
12. E-mail: dirección de correo electrónico del representante legal de la empresa.
13. Tipo de Organización: indique el tipo de organización que corresponda a la empresa.

III. INFORMACIÓN DEL LABORATORIO:

14. Nombre del Laboratorio: nombre bajo el cual es designado el laboratorio.
15. Dirección: ubicación geográfica del laboratorio
16. Representante ante SENCAMER: representante del laboratorio ante SENCAMER, para los trámites relacionados con la acreditación.
17. Cargo: posición que ocupa el representante del laboratorio en la empresa.
18. Teléfono(s): números telefónicos del laboratorio y del representante ante SENCAMER.
19. Fax: número de fax del laboratorio.
20. E-mail: dirección de correo electrónico del representante del laboratorio.
21. Áreas del laboratorio: secciones o unidades técnicas en que está conformado el laboratorio (de existir).

22. Categoría: indicar la categoría a la cual pertenece el laboratorio. Si se encuentra sub-dividido en unidades técnicas, indicar el tipo de categoría por área o unidad.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
A	Ensayos en las instalaciones de un laboratorio permanente, es decir en un laboratorio erigido en un emplazamiento fijo durante un período que es superior a tres (3) años.
B	Ensayos realizados por el personal de un laboratorio permanente o fuera del local o terreno en que este se encuentra emplazado, es decir en un laboratorio provisional o emplazado en un área destinada a este fin durante un período que se supone inferior a tres (3) años.
C	Ensayos realizados en un laboratorio provisional o móvil o por personal enviado por dichos laboratorios, de cuyo funcionamiento es responsable un laboratorio permanente, un laboratorio móvil puede ser una furgoneta, caravana o laboratorio de ensayo portátil plenamente equipado.
D	Ensayos realizados por individuos u organización que no posee sedes permanentes.

23. Clasificación: indicar la clasificación de la actividad de ensayo realizada por el laboratorio

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Prestatarios de servicios a terceros
2	Prestatarios ocasionales de servicios a terceros
3	No prestatarios de servicios a terceros

IV. SECTOR DE COMPETENCIA

Indicar el(los) sector(es) al cual pertenecen las calibraciones objeto de la acreditación.

V. RECONOCIMIENTOS OTORGADOS:

24. Institución: denominación de la organización otorgante del reconocimiento al laboratorio.
25. Tipo de Reconocimiento: tipo de reconocimiento otorgado.
26. Fecha: día, mes y año en el cual fue otorgado el reconocimiento.

VI. PERSONAL DEL LABORATORIO:

27. Nombre: nombre completo de todo personal del laboratorio relacionado con el alcance de la acreditación solicitada. Indicar "Responsable por las Operaciones Técnicas", "Responsable por la Gestión del Sistema de la Calidad", así como, el restante personal del laboratorio relacionado con el alcance de la acreditación.
28. Cargo: posición ocupada por el personal indicado.
29. Área del laboratorio: área o unidad donde labora el personal indicado en el punto 28.
30. Horario de Trabajo: período de tiempo de labores del laboratorio. Indicar, desde/hasta, tanto en la mañana como en la tarde.
31. Total Personas Área de Acreditación: número total de personas al servicio del laboratorio para el cual se solicita la acreditación.
32. Fecha estimada evaluación: mes y año en el cual el laboratorio estima estar preparado para la realización de la evaluación "in situ" por parte de SENCAMER.

VII. RESPONSABLE DE LA EMPRESA:

33. Nombre: nombre completo del responsable de la empresa ante SENCAMER.
34. Cargo: posición que ocupa en la empresa.
35. Firma: firma autógrafa del responsable de la empresa.

VIII. RECAUDOS A CONSIGNAR:

Listado de documentos a remitir a SENCAMER, conjuntamente con la “Solicitud de Acreditación Laboratorios de Calibración”.

IX. ANEXO. ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN:

Importante:

- El alcance de la acreditación es una parte fundamental de la solicitud de acreditación, ya que constituirá finalmente el anexo técnico que acompaña al “Certificado de Acreditación”. El mismo debe quedar perfectamente definido antes de llevar a cabo la evaluación, por lo cual es de suma importancia que se complete de forma clara y precisa.
- Cuando en una norma se incluyan varias calibraciones y el laboratorio no solicite la acreditación para la totalidad de las mismas, se debe especificar claramente cuáles calibraciones están incluidas en el alcance solicitado (incluyendo referencia al apartado de la norma en que se citen).
- El laboratorio debe especificar sus rangos o capacidades cuando sean distintos de los establecidos en la norma.
- Siempre que se haga referencia a un método o procedimiento de calibración, norma o especificación, en otro idioma distinto al castellano, se deberá realizar la traducción respectiva.
- Cuando se utilice el nombre de la norma o especificación de ensayo en forma abreviada, se debe realizar, a pie de página del Alcance de la Acreditación, una leyenda de la respectiva abreviación.

Ej.: N.V.C.: Norma Venezolana Covenin.

OIML: International Organization of Legal Metrology.

Definición del Alcance de la Acreditación:

1. Nº: número correlativo de servicios de calibración a acreditar.
2. Magnitud y Sub-magnitud: indicar la magnitud y sub-magnitud a medir, según lo indicado en la siguiente clasificación:

<p>ACÚSTICA Y VIBRACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de medición en acústica • Instrumentos de medición en vibraciones 	<p>ÓPTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intensidad luminosa • Fotometría • Fibras ópticas 	<p>TIEMPO Y FRECUENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de frecuencia • Instrumentos para generación de señales • Instrumentos para medir tiempo y frecuencia • Traductores de frecuencia • Instrumentos para medir rotación
<p>DIMENSIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de compresión • Instrumentos de medición de compresión • Máquinas de medición • Patrones roscados • Patrones de ángulo • Instrumentos de medición de ángulos • Rugosidad • Forma y posición • Control dimensional 	<p>PRESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de presión • Instrumentos de medición de presión 	<p>VACÍO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de medición de vacío de líquidos • Instrumentos de medición de vacío de gases
<p>ELECTRICIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de tensión AC • Medidas de tensión DC • Medidas de corriente AC • Medidas de corriente DC • Medidas de resistencia • Medidas de capacitancia • Medidas de inductancia • Medidas de potencia AC • Medidas de potencia DC • Medidas de energía • Medidas de transformadores 	<p>RADIO - FRECUENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de radio frecuencia 	<p>VISCOSIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de medición de viscosidad newtoniana • Instrumentos de medición de viscosidad no newtoniana
<p>FUERZA Y DUREZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de fuerza • Escalas de máquinas de ensayos • Instrumentos de medición de fuerza de uso general (compresión y tracción) • Instrumentos de medición de torque • Patrones de dureza • Escalas de máquinas de medición de dureza • Penetradores de dureza 	<p>TEMPERATURA Y HUMEDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de temperatura • Sensores de temperatura • Termometría (contacto y radiación) • Simuladores (calibradores) • Indicadores/controladores de temperatura • Instrumentos de medición de humedad 	<p>VOLUMEN Y MASA ESPECÍFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de medición de masa específica / densidad • Instrumentos de medición de volúmenes de líquidos
<p>MASA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de masa • Instrumentos de medición de masas • Medidas de masa de pesas diversas 		

3. Rango de medida: indicar el rango de medición para la magnitud indicada (valor mínimo y valor máximo).
4. Mejor Capacidad de Medición: mejor incertidumbre que el laboratorio puede alcanzar, con un nivel de confianza de 95%.
5. Método de Calibración: nombre de la norma utilizada para la realización de la calibración, se debe citar con su número correspondiente de edición y fecha. Las normas incluidas en el alcance deben ser siempre las últimas ediciones publicadas.
6. Instrumento o equipo a calibrar: definición precisa del instrumento o equipo a calibrar, teniendo en cuenta el campo o alcance de aplicación de la norma o especificación de calibración.
7. Tiempo estimado para la realización de la calibración: indicar el tiempo promedio que contempla la realización de la calibración.

Nota: En caso de requerir más campos para el registro de las calibraciones a acreditar, por favor reproducir la página 3, correspondiente a Anexo, tantas como sean necesarias.

RESPONSABLE DE LA EMPRESA:

8. Nombre: nombre completo del responsable de la empresa ante SENCAMER.
9. Cargo: posición que ocupa en la empresa.
10. Firma: firma autógrafa del responsable de la empresa.